

ACLARACION No. 2

PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACION DE HONDURAS EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL PRESTAMO BID-3103/BL-HO

PROCESO No. SBCC-3103-001/2014 Supervisión de la Construcción y Pruebas de la Sub Estación Eléctrica de Conmutación y Distribución La Entrada, en 230/34.5KV, 50 MVA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con base a lo establecido en la Sección 2 Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 13, IAC 13.1; para la contratación del proceso arriba enunciado, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles oferentes, lo siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA No. 1:

Por la presente solicitamos las siguientes aclaraciones al proceso de Asunto: Consultas Proceso de Selección de Consultores para la "Supervisión de la Construcción y Pruebas de la Subestación Eléctrica de Conmutación y Distribución La Entrada en 230/34.5 KV, 50 MVA, con Ref. SP. No. SBCC-3103-001/2014. Sección 2. Hoja de Datos. Criterios y Sub-criterios para valorar el personal clave, incluido en la TABLA (ii):

Para el Director de Proyecto en el punto 1.1 se exige un "Profesional Universitario con grado académico de Licenciatura en Ingeniería Civil, Eléctrica, Electromecánica, Mecánico o Industrial." ¿Sería aceptable la Licenciatura en Ingeniería de Minas?

RESPUESTA:

Para el Director de proyecto **NO** es aceptable la Licenciatura en Ingeniería de Minas, debe ajustarse a lo descrito en la Solicitud de Propuesta, Sección 2. Hojas de Datos, Tabla (ii), Formulario Relacionado: TECH-6 Curriculum Vitae (CV), punto 1.1

CONSULTA No. 2:

Para el Ingeniero Especialista en Comunicaciones en Subestaciones se exige en el punto 1.1 un “Profesional Universitario con grado académico de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica o título equivalente.” ¿Sería aceptable la Licenciatura en Ingeniería de Telecomunicaciones?

RESPUESTA:

Para el Ingeniero Especialista en Comunicaciones en Subestaciones, **SI**, es aceptable la Licenciatura en Ingeniería de Telecomunicaciones.

CONSULTA No. 3:

Para el Ingeniero Especialista en Control y Protección en Subestaciones, en el punto 2.1 se exige “Experiencia específica en diseño y/o supervisión de protección y control de proyectos de líneas de transmisión y subestaciones de 115 kV o mayores con al menos dos bahías.” ¿Se considerarán válidos proyectos de sólo subestaciones?

RESPUESTA:

SI, se considerarán válidos proyectos de solo subestaciones; siempre y cuando cumpla con la competencia para el trabajo establecido en el Documento de Solicitud de Propuesta.

Todas las aclaraciones relacionadas con el proceso de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC); han sido publicadas en la página Web www.enee.hn
Link:<http://www.enee.hn/index.php/component/content/?view=categories&id=125>.

Y en el portal de honducompras:

<http://www.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NqAAADAAAAxAAAA-5oVSInelzUM%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TgAAAG8AAAAuAAAAIAAAAEwAAABQAAAASQAAAC0AAAzAAAAMQAAADAAAAzAAAALQAAADAAAAwAAAAMQAAAC0AAAAyAAAAMAAA ADEAAAA0AAAA-7XdxC4KR8s4%3d>

**UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
UCP-BID-ENEE
10 de Abril de 2015**